



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2<sup>DA</sup> SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

## **RESUMEN EJECUTIVO**

**INF. CONF. REG. D.M.A.I. No. 01/2026**

*En cumplimiento de los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y conforme al Programa Operativo Anual de la Dirección Municipal de Auditoría Interna, se efectuó la “Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros” del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo por la gestión 2025, el examen se realizó según las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros emitidas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/073/2021 (NE/CE-114).*

*Cabe precisar que el alcance del presente informe se circunscribe exclusivamente a la confiabilidad de los registros generados durante dicho periodo.*

### **OBJETIVO**

- A. *Emitir un pronunciamiento de la confiabilidad de los registros y estados financieros, verificando el cumplimiento de que:*
- Las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado por Resolución Suprema N° 222057 del 4 de marzo de 2005, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), aprobado por la Resolución Administrativa N° 368 del 31 de diciembre de 2008, actualizado por las Resoluciones Administrativas Nros. 465 y 156 del 28 de diciembre de 2012 y 2 de septiembre de 2016, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada aprobada por Decreto Edil N 07/2023 del 16 de enero de 2023 y otras normas específicas de la entidad.*
  - El control interno relacionado con el registro ha sido, diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores y/o irregularidades)*

### **OBJETO**

*Comprende la información financiera, documentación de respaldo y registros de control interno del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo correspondientes a la gestión 2025. El análisis se centra en las operaciones críticas que integran tanto la ejecución presupuestaria de gastos como su incidencia en las cuentas patrimoniales de balance.*



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2<sup>DA</sup> SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

## ALCANCE

Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobados mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 1 de noviembre de 2012 y las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros N° NE/CE-114, Versión 1 (311 al 316) aprobadas mediante Resolución CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, vigentes a partir del 3 de enero de 2022.

La auditoría comprendió el análisis y la evaluación de las principales operaciones críticas que generaron los registros de las transacciones financieras, las partidas y los rubros respecto a los saldos de las cuentas de los Estados Financieros que fueron objeto de análisis de la auditoría.

## PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL

Que los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo de la gestión 2025, **son confiables**, debido a que presentan de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada por Resolución Suprema N° 222957 del 4 de marzo de 2005, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta de ahorro-inversión financiamiento del ejercicio fiscal, así como las notas a los Estados Financieros.



Porongo, 27 de febrero de 2026

  
Lic. Javier Sahonero Justiniano  
DIRECTOR MUNICIPAL DE AUDITORÍA INTERNA  
Lic. Javier Sahonero Justiniano  
DIRECTOR MUNICIPAL DE AUDITORIA INTERNA  
REG. CAUCRUZ N° 025 - CAUB N° 2381  
GOB. AUT. MCPAL. DE PORONGO

  
Lic. Ingrid Castro Aracu  
RESP. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS  
Y NO PROGRAMADAS  
Lic. Ingrid Castro Aracu  
RESP. DE AUDITORIAS  
PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS  
GOB. AUT. MCPAL. DE PORONGO



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2<sup>DA</sup> SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

## **RESUMEN EJECUTIVO**

**INF. CONF. D.M.A.I. No. 01/2026**

*En cumplimiento de los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y conforme al Programa Operativo Anual de la Dirección Municipal de Auditoría Interna, se efectuó la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros" del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo por la gestión 2025, el examen se realizó según las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros N° NE/CE-114, Versión 1 (311 al 316) aprobadas mediante Resolución CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, vigentes a partir del 3 de enero de 2022.*

*Cabe precisar que el alcance del presente informe se circunscribe exclusivamente a la confiabilidad de los Estados Financieros generados durante dicho periodo.*

### **OBJETIVO**

*B. Emitir pronunciamiento de la confiabilidad de los Estados Financieros, verificando el cumplimiento de que:*

- La información financiera se encuentra expuesta de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobadas, emitidas por El Órgano Rector.*
- Las desviaciones identificadas, estén por encima del nivel de significatividad aceptable establecidas en la etapa de planificación.*

*Como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, se emite el presente informe que contiene el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros.*

*Por separado, se emitió un informe relativo a la confiabilidad de los Registros, incluyendo las observaciones de control interno correspondientes a esa área, en el plazo establecido por la normativa vigente.*

### **OBJETO**

*El objeto de la auditoría, consistió en la evaluación de los saldos y registros contables presentados en los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo, dicha evaluación se centró en rubros, cuentas y partidas presupuestarias relevantes, examinando las transacciones que los sustentan.*



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2<sup>DA</sup> SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

## ALCANCE

Nuestro examen comprendió las principales operaciones, los registros utilizados y la información financiera emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Porongo, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, y se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros; dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Registros e información financiera están libres de errores y/o irregularidades.

## PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL

Como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, se concluye que los registros y la información financiera resultante de las operaciones detalladas en el alcance, son **confiables**.

Esta determinación se sustenta en que el procesamiento de la información se adecua en todo aspecto significativo, a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada y demás disposiciones legales vigentes emitidas por el Órgano Rector.

## RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría se emiten las siguientes deficiencias de control interno:

- 7.1 Inexistencia de Reglamento Específico de Proyectos de Inversión Pública.
- 7.2 Ausencia de protocolización de contratos cuyo monto sea igual o superior a bs1.000.000.- (un millón 00/100 bolivianos).
- 7.3 Deficiencia en el control de Fiscalización del servicio de recolección de basura.
- 7.4 Insuficiente evidencia de control de horas trabajadas en servicios de alquiler de maquinarias.
- 7.5 Ausencia de Cuadro de Equivalencia en los procesos de contratación de los Consultores en Línea.

Porongo, 16 de enero de 2026

  
Lic. Javier Sahonero Justiniano  
DIRECTOR MUNICIPAL DE AUDITORÍA INTERNA  
Lic. Javier Sahonero Justiniano  
DIRECTOR MUNICIPAL DE AUDITORÍA INTERNA  
REG. CAUCRUZ N° 025 - CAUB N° 2381  
GOB. AUT. MCPAL. DE PORONGO

  
Lic. Ingrid Castro Aracu  
RESP. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS  
Y NO PROGRAMADAS  
Lic. Ingrid Castro Aracu  
RESP. DE AUDITORÍAS  
PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS  
GOB. AUT. MCPAL. DE PORONGO



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2<sup>DA</sup> SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

## **RESUMEN EJECUTIVO**

**REFERENCIA:** INFORME DE AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA DE LAS OPERACIONES SUSTANTIVAS Y EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH), POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PORONGO.

**INFORME N°:** INF. AUD. OP. 01/2026

**OBJETIVOS:** Los objetivos de la presente Auditoría, consistió en emitir un pronunciamiento sobre:

- a) La Eficacia de las operaciones sustantivas (proyectos y actividades) financiadas con recursos provenientes del Impuesto Directo de los Hidrocarburos (IDH), consignadas en el Programa de Inversiones y en el Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo.
- b) El uso y destino de los recursos provenientes del IDH, en las competencias establecidas en el Decreto Supremo N° 28421 y otras disposiciones legales relacionadas y si los bienes y servicios adquiridos han sido destinados a los fines de la entidad y entregados a los beneficiarios finales.

**OBJETO:** El objeto de la auditoría, estuvo constituido por las operaciones, proyectos y actividades consignadas en el Programa de Inversiones y en el Programa Operativo Anual, así como los gastos financiados con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, correspondiente al período auditado, como ser:

- Programación de Operaciones Anual y Presupuesto Aprobado de la gestión 2025, del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos provenientes del IDH, gestión 2025.



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2<sup>DA</sup> SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

- *Programas de Inversión con recursos del IDH, gestión 2025.*
- *Informes de ejecución física – financiera de proyectos de inversión.*
- *Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (C-31), Registros de Ejecución de Recursos (C-21) y la documentación que respalda dichas operaciones, correspondiente a la gestión 2025.*
- *Otra documentación relacionada con el objeto de la auditoría.*

**ALCANCE:** Periodo comprendido desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

**RESULTADOS DEL EXAMEN:** Pronunciamiento sobre la eficacia de las operaciones sustantivas y uso y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).

El pronunciamiento expreso sobre la eficacia de las operaciones sustantivas, se estableció que en la gestión 2025, el GAMP en la ejecución de sus operaciones **FUE EFICAZ** y por cuanto en el cumplimiento de sus metas, alcanzó el **100%**; lo que constituye una gestión **POSITIVA** en la ejecución de sus operaciones, programas en el POA 2025.

Respecto al pronunciamiento sobre **al uso y destino de los recursos del IDH**, se ha verificado que el GAMP ejecutó dichos fondos en estricto cumplimiento de las competencias asignadas por la Ley N° 3058 y el Decreto Supremo N° 28421 constatándose que los bienes y servicios adquiridos fueron utilizados hacia los fines institucionales previstos, garantizando su entrega efectiva a los beneficiarios finales de acuerdo con la normativa vigente.

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

Porongo, 27 de febrero de 2026

  
Lic. Javier Sahonero Justiniano  
DIRECTOR MUNICIPAL DE AUDITORIA INTERNA  
Lic. Javier Sahonero Justiniano  
DIRECTOR MUNICIPAL DE AUDITORIA INTERNA  
REG. CAUCRUZ N° 025 - CAUB N° 2381  
GOB. AUT. MCPAL. DE PORONGO

  
Lic. Ingrid Castro Araceli  
RESP. DE AUDITORIAS PROGRAMADAS  
Y NO PROGRAMADAS  
RESP. DE LAS  
PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS  
GOB. AUT. MCPAL. DE PORONGO